

Gerencia Financiera

Departamento de Contabilidad

NOTA ACLARATORIA
Cuadro de Inversión Financiera

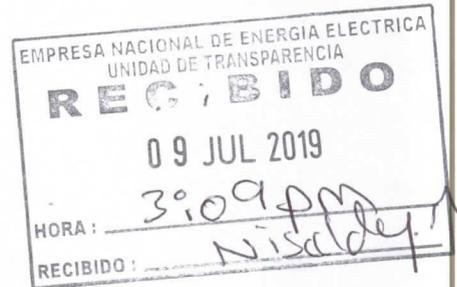
Julio 09, 2019

Oficio N° DC 374-VII-2019

Licenciado

Luis Fernando de Jesús Cruz

Jefe Unidad de Transparencia, Anticorrupción
y Control de Pérdidas.
Su Oficina



Estimado Licenciado *Cruz:*

El cierre al 30 de junio del 2019, se tenía previsto para el 03 de julio del presente, sin embargo no se ha podido realizar el cierre a la fecha, debido a que dependemos de la información que nos brinda la Empresa Energía Honduras (EEH) a través del nuevo sistema de Facturación InCMS que se está implementando; esto nos ha causado un atraso en el cierre contable; desde el mes de mayo contamos con información de dos sistemas, (IBM 390 y el InCMS) cuya migración de información ha sido parcial de un sistema a otro, para este mes de junio el sistema InCMS incluye altos consumidores y Danli; los demás clientes se encuentran en el sistema IBM 390; en fecha 07 de junio del 2019, mediante oficio GF 605-06-2019, enviado por la Gerencia Financiera a la Dirección DTIC, y la Subgerencia de Planificación y Gestión Comercial, se expuso la problemática generada por estos cambios que afectan el cierre contable de la ENEE, según oficio SGPGC-294-06-2019, se nos brindo la explicación respectiva, donde se manifestó que la idea original era llevar un paralelo de la facturación entre el InCMS y el IBM 390, sin embargo, había información en el InCMS que no estaba actualizada en el IBM 390, ya que el InCMS es capaz de re facturar y el IBM 390 no, razón que dio lugar a que EEH decidiera no continuar con el paralelo, lo que ocasionó que la información estuviera de forma parcial en ambos sistemas, por lo que no se tiene la información en su totalidad para efectos del cierre contable, en fecha 11 de junio del 2019 se envió oficio GF 620-06-2019, a la Empresa Energía Honduras, donde se manifestó nuestra inconformidad ante lo

3er Nivel, Edificio Ema's
Residencial El Trapiche, Contiguo a la SAR, Tegucigalpa, M.D.C.

Tel: (504) 2235-2573
Honduras, C.A.

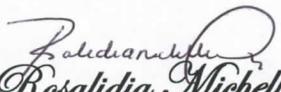
Gerencia Financiera

Departamento de Contabilidad

sucedido con el proceso de traslado de la información de un sistema a otro, así mismo se solcito que la información fuera brindada de acuerdo a nuestras necesidades, esta información es de gran relevancia para la generación de los Estados Financieros, por lo que no puede quedar excluida del mismo, esperamos contar con la base de facturación del sistema InCMS, para poder realizar el cierre contable y poder emitir el **Cuadro de Inversión Financiera al 30 de junio del 2019** para que sean publicados en el Portal de Transparencia.

Esperamos poder entregar los Estados financieros en tiempo y forma para evitar ser objeto de sanciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **Artículo 28 “Sanciones Administrativas”**.

Atentamente,


Licda. Rosalidia Michelle Ordoñez
Jefe Departamento de Contabilidad Holding



- 📁 Ing. Aníbal Bendezú/Gerencia Financiera
- 📁 Rosalidia Michelle Ordoñez
- 📁 Archivo
- RMO/GI

Gerencia Financiera

GF-620-06-2019

11 de junio de 2019

Ingeniero

RICARDO ROA BARRAGAN

Gerente General

Empresa Energía Honduras (EEH)



Estimado Ingeniero Barragán:

Me dirijo a usted con el firme propósito de dejar constancia de nuestra inconformidad ante lo sucedido con el proceso de traslado de la información generada en el sistema 390 para procesarlo en el nuevo sistema **InCMS**, proceso que denota una inadecuada programación ya que los reportes emitidos con propósito de registros contables no cuentan con la información requerida para tal fin.

Esta situación no nos ha permitido realizar a esta fecha el cierre mensual del mes de mayo, aun cuando se ha tenido que trabajar durante el fin de semana anterior y el apoyo solicitado a usted telefónicamente, no se ha podido obtener la información correcta del reporte de facturación. Es evidente que para hacer una migración de información del sistema 390 al nuevo sistema **InCMS** se debió contar con la anuencia de los usuarios de la información, pero no se siguieron los parámetros definidos y se actuó unilateralmente por parte de EEH.

Por otra parte, nuestra preocupación se incrementa cuando no tenemos una certeza razonable que nos garantice que los reportes generados por el nuevo sistema corresponde al 100% de las transacciones realizadas, ya que no tendremos nada con que compararla.

Finalmente Ingeniero, queremos que se nos garantice que en los próximos cierres mensuales no se tendrán estos problemas y que los reportes producidos sean acorde a nuestras necesidades de información.

Agradezco su pronta y oportuna atención a la presente.

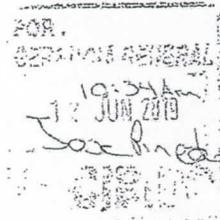
Atentamente:


Ing. Anibal Bendezú
Gerente Financiero



cc: Ing. Jesús A. Mejía

- Gerente General ENEE



KLS

3er Nivel, Edificio Emó's
Residencial El Trapiche, Tegucigalpa, M.D.C.

Tel:(504)2235-2928
Honduras, C.A.



Gobierno de la
República de Honduras

EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

Depto. de Contabilidad

Subgerencia de Planificación y Gestión Comercial

E-mail: rcastillog@enee.hn

Tel/fax.: (504) 2235-2955

MEMORANDO 2019 JUN 11 PM 2:01

SGPGC-294-06-2019

PARA: **Lic. Aníbal Bendezú**
Gerente Administrativo

DE: **Ing. Rolando Castillo**
Subgerente de Planificación y Gestión
Comercial

ASUNTO: Lo Descrito

FECHA: 11 de junio del 2019

A partir de mayo de 2019 se inició el proceso de puesta en producción del InCms con altos consumidores.

La idea original era llevar un paralelo de la facturación entre el InCms y el IBM 390 para todos los usuarios altos consumidores durante el mes de mayo.

El proceso comenzó con el paralelo durante los primeros cuatro ciclos del mes de mayo, sin embargo, había información en el InCms que no estaba actualizada en el IBM 390, como cambios de medida, de lectura base o rectificaciones que impedían cruzar los facturado con el IBM 390 y el InCms. Adicionalmente, el InCms es capaz de refacturar y el IBM 390 no (este debe esperar la siguiente facturación para aplicar la corrección), por estas razones se decide por parte de EEH continuar sin el paralelo y desactualizar el IBM 390.

Se nos informó por parte de EEH que los cuatro ciclos están facturados en ambos sistemas, tanto en el IBM 390 como en el InCms, para propósitos de informes contables es preciso que el IBM 390 no considere estos cuatro ciclos de altos consumidores y para completar el informe contable EEH debe proporcionar la información contable completa de los altos consumidores.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

EMPRESA NACIONAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA
ENEE

Subgerencia de Planificación y Gestión Comercial

E-mail: rcastillog@enee.hn

Tel/fax.: (504) 2235-2955

Mientras la entrada en operación del InCms sea en etapas el informe contable al final tendrá información de dos fuentes.

En junio entrara en producción el sistema de Danlí, así que para el cierre de junio tendremos altos consumidores y sistema de Danlí obtenidos del InCms y el resto de clientes del IBM 390.

Sera hasta el mes de julio cuando estará en producción total el InCms y por lo tanto los informes comerciales serán obtenidos directamente del InCms.

Por lo tanto, durante los meses de mayo y junio del presente año estarán recibiendo información de dos fuentes tanto del InCms como del IBM390.

Atentamente,



☐: Gerencia General (Ing. Jesús Mejía)
Asesor De Gerencia General (Ing. Fidel Torres)
Archivo
RACG/NAZ

Gerencia Financiera



EMPRESA NACIONAL DE
ENERGIA ELÉCTRICA
ENEF

GF-605-06-2019

Tel 2235-2928

MEMORANDO

PARA: **Ing. Rolando Castillo**
Subgerente Planificación y Gestión Comercial

Ing. Svend Christiansen
Director DTIC

DE: **Ing. Anibal Bendezú**
Gerente Financiero

ASUNTO: **Facturación Mayo de 2019**

FECHA: 07 de junio de 2019

2019 JUN -7 PM 1:37

Recibido
ENEF
Dep'to. de Contabilidad

Como consecuencia de los cambios realizados en el sistema de información **390** y la implementación del sistema **InCMS** en el proceso de facturación, en este mes de mayo se nos ha dificultado el cierre contable del mes, debido a la dualidad de información que ha sido migrada en forma incompleta por parte de los operación de primera línea en dichos departamentos, teniendo como resultado la generación de un conflicto de información entre los dos sistemas **390** e **InCMS**, sin contar con la plena seguridad de cuál es la información completa.

El proceso de migración de datos de facturación del sistema **390** al sistema **InCMS** debe contar con la certificación tanto del Departamento de Informática como de la Gerencia Comercial, ya que la misma está comprendida en su totalidad sin omisiones, valorando la calidad de información que se debe hacer del conocimiento de nuestras autoridades.

Por lo anterior solicitamos que mientras se estén realizando este tipo procedimientos de migración, se nos certifique que la información recibida por parte de informática esté revisada y refrendada por la Gerencia Comercial.

Como parte interesada que somos en el área Financiera, solicitamos se nos participe sobre este tipo de procedimientos, que afectan directamente la calidad de información que la Gerencia Financiera elabora en sus estados financieros mensuales. En consecuencia, requerimos se nos asegure que este inconveniente no volverá a pasar en el mes de junio y cierres subsiguientes, y qué acciones tomarán para evitarlo.

Gerencia Financiera

Consideramos necesario contar con un cronograma de migración de sistemas en el cual se especifique, fechas en que se migrará la información, fecha en que quedará sin uso el sistema 390 y fecha en que comenzará en funcionamiento el sistema InCMS.

Adicional a ello y previendo el cumplimiento de futuras auditorias, se requiere que se identifique; el momento, en el que la documentación soporte de las ventas comenzó a estar parcializada entre InCMS y 390 y durante cuánto tiempo estará así.

Se requiere que Informática haga un consolidado para consultas futuras.

Sin otro particular, quedamos a la espera de su pronta respuesta,

Atentamente,

cc Gerencia General
Departamento Contabilidad
Unidad de Transparencia
Dirección de Auditoría Interna
Archivo

